



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

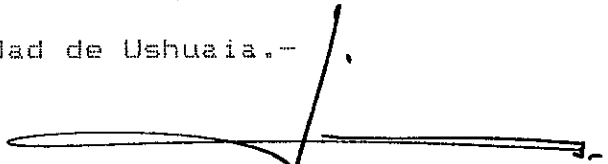
VISTO, el Expediente F. E. Nro. 0089/93 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, caratulado: "S/SOLICITA INFORMES RESPECTO DEL PAGO DE COMISIONES INMOBILIARIAS"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio se desarrollaron las actuaciones iniciadas por este Organismo de Control, con el propósito de determinar si el Estado Provincial había abonado comisiones por la locación de dos (2) inmuebles, ubicados en esta localidad, concretamente, si se lo había efectuado a la inmobiliaria DYARZUN - ORTEGA, por la participación que a la misma le cupo en la contratación que se desarrolló por medio de los expedientes Nros. 6.667/92 y 1.742/93, ambos del Registro de la Gobernación de la Provincia.-

Que luego del análisis pormenorizado efectuado por este Organismo de Control de los antecedentes obrantes en el expediente supra indicado, se ha emitido el Dictamen F. E. Número 69/93, cuyo texto, contenido y alcance, en mérito a la brevedad, se dan aquí por enteramente reproducidos y como formando parte integrante de la motivación de la presente.-

Que de acuerdo a lo expuesto en dicha pieza, corresponde se efectúe la pertinente denuncia penal por la presunta comisión del delito previsto y penado por el artículo 248 del Código Penal de la Nación Argentina, en contra de la Subsecretaria de Hacienda de la Provincia, señora ORLA TOLEDO ZUMELZU, con domicilio en esta ciudad de Ushuaia.-


D. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

2

FISCALIA DE ESTADO

Que a los fines expuestos, corresponde otorgar intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado.-

Que se procederá a la notificación de la presente, conjuntamente con copia certificada del Dictamen F. E. Nro. 69/93 al señor Gobernador de la Provincia, .-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo normado por el art. 167 de la Constitución Provincial; lo prescripto en la Ley Provincial Nro. 3 y su Decreto Reglamentario Nro. 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA


DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Formular denuncia penal en contra de la Subsecretaria de Hacienda de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, señora ORLA TOLEDO ZUMELZU, domiciliada en esta ciudad de Ushuaia, por la presunta comisión del delito previsto y penado en el artículo 248 del Código Penal de la Nación Argentina.-

ARTICULO 2º: Otorgar intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado a los fines de que se instrumenten y materialicen las denuncias a que se refieren los artículos precedentes.-


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

ARTICULO 3º: Notifíquese la presente, conjuntamente con copia
certificada del Dictamen F. E. Nro. **69**/93 al señor Gobernador
de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nro. **113**/93.-

FISCALIA DE ESTADO, USHUAIA, Hoy **8 OCT 1993**

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur